



La conservación de la biodiversidad

Jaque al INVASOR

El catálogo de especies exóticas combatirá la fauna colonizadora y sus plagas

ANTONIO CERRILLO
Barcelona

Wanted!" para las especies foráneas. Por fin, el Gobierno se dispone a aprobar hoy el catálogo de especies exóticas invasoras, un inventario que recoge los animales y plantas en los que deberán centrarse los esfuerzos para erradicar la flora y la fauna foráneas. Un total de 136 nombres componen la *lista negra* de los ejemplares más indeseados por los daños que producen en los demás seres vivos en España, sus islas y sus ecosistemas. En la relación, se incluye una veintena de peces, como el siluro, el alburno o el pez gato, que han colonizado los ríos en detrimento de la fauna autóctona; una docena de aves exóticas de otros continentes; el visón americano o la ardilla gris.

Aunque el objetivo estratégico global es su erradicación, el Gobierno permitirá los planes de caza y pesca para las especies que fueron introducidas con autorización de la propia Administración estatal antes de ley del año 2007. A esta excepción podrán acogerse, entre otros, el lucio o la perca americana, que tendrán permisos y cuotas de capturas. Además, se podrá seguir cazando el arru, una cabra montés introducida en su día en Murcia, y que podrá tener un aprovechamiento cinegético en la comunidad de Murcia y zonas de las comunidades limítrofes.

La aprobación del catálogo de especies exóticas debe servir para reforzar la lucha contra la flora y la fauna que han invadido los ecosistemas autóctonos, a veces con auténticas plagas. Esta es una exigencia de la Ley de Patrimonio Natural del 2007. Los animales exóticos invasores compiten con las especies silvestres autóctonas, alteran su pureza genética y causan desequilibrios ecológicos. La obligación de combatirlos la marca también el Convenio de Biodiversidad, ratificado por España en 1993.

La inclusión de una especie en este catálogo conllevará con ca-

rácter general la prohibición de poseer este animal o planta. Además, tampoco se permitirá el transporte o el comercio de ejemplares vivos o muertos o de sus restos. Para arrinconar estas especies, la Administración central y la autonómica deberán elaborar estrategias conjuntas, aunque los planes concretos de gestión, control o posible erradicación los deberán aplicar las autonomías.

En el inventario está el mapache, un animal de Norteamérica que sirvió de simple mascota y que, tras escaparse, ha colonizado zonas del sur de Madrid. Tampoco faltan una amplia ristra de oportunistas cotorras procedentes de otros continentes (como la cotorra argentina, el ruiseñor del Japón, la malvasía canela o el pico del coral).

Igualmente, aparece el visón americano, que tras escaparse de algunas granjas en el noroeste español, tiene el campo abonado por falta de predadores. Otro *peligro número uno* es el siluro (el pez de agua dulce de mayor talla



Dientes afilados incluso en la lengua

50-150 cm

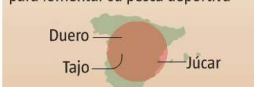
Lucio europeo/Lluç de riu

Esox lucius

Hábitat natural:



Invasión:
El Gobierno lo importó hace 40 años para fomentar su pesca deportiva



Amenaza:
Salmónidos autóctonos, ciprínidos, trucha común, algunos reptiles, anfibios y algunas aves acuáticas

Edad máxima: 30 años



De 60 a 100 cm de longitud

Tienen un agudo sentido del olfato

Gran capacidad prensil con la que desolla a su presa antes de comérsela

La cola tiene entre 5 y 7 anillos oscuros

gún el consenso alcanzado por los científicos. Sin embargo, también se abre un listado con las especies con un potencial invasor en el futuro (233 taxones) que recoge aquellas respecto a las cuales no hay pleno consenso científico sobre su alta peligrosidad, según José Jiménez, director general de Medio Natural del Ministerio de Medio Ambiente.

En cualquier, nunca podrán

Mapache/Ós rentador

Procyon lotor

Hábitat natural:



Invasión:
Probablemente fueron introducidos por propietarios particulares que abandonaron a sus 'mascotas' al no poder domesticarlas



Amenaza:
La nutria, por competencia alimentaria, y algunas aves, ya que también se alimenta de huevos

Edad máxima: 15 años

FUENTE: Elaboración propia S. Serrano/LV
ILUSTRACIÓN: Oriol Malet y Getty Images

de Europa), que se introdujo en la cuenca del Ebro para la pesca, y se ha extendido hasta aparecer incluso en el embalse de Iznájar (Córdoba).

Muy contentos deben de estar por este catálogo los agricultores del delta del Ebro al ver el *wanted* para el caracol manzana, objeto de campañas de exterminio. Y lo mismo, los directivos de Endesa, hartos del mejillón cebra, cuya proliferación bloquea la refrigeración de las centrales de Ascó. Además, en la lista no faltan anfibios (la rana toro o la tortuga pintada), los insectos (mosquito tigre, la avispa asiática o la oruga perforadora de las palmeras), o más de 50 especies de plantas (la acacia, el ailanto, el perejil gigante).

La inclusión de un animal o una planta en el catálogo marca el máximo grado de amenaza, se-

EXCEPCIONES A LA REGLA

Especies autorizadas antes del 2007 podrán ser aprovechadas con la caza o la pesca

ALEGACIONES

La oenegé Ríos con Vida ve ilegales las excepciones y las atribuye a presiones

adoptarse medidas de fomento de estas especies, destaca José Jiménez, para quien la nueva normativa situará a España a la cabeza en el combate contra las especies foráneas

Las actuaciones de control y posible exterminio serán, sin embargo, más flexibles en el caso de aquellas especies cuya introducción fue autorizada por la propia Administración central antes del 2007 con fines de aprovechamiento (caza o pesca).

Es el caso por ejemplo del lu-

Asturias quiere donar osos para el Pirineo

■ El Gobierno de Asturias está dispuesto a donar osos para repoblar y reforzar la población osera de los Pirineos. Así se recoge en el proyecto presentado por la Fundación Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente) para lograr que la UE financie su plan con 14 millones.

El programa cuenta también con el apoyo de las comunidades afectadas, incluida Catalunya. A principios del próximo año, la UE tendrá que decidir si da luz ver-

de a la propuesta. El documento presentado recoge un plan de traslocación de osos para reforzar la población pirenaica de oso pardo. Sin embargo, aún debe estudiarse la viabilidad de las posibles poblaciones donantes y los métodos de captura, transporte y control. Y se ha apuntado la idea de introducir dos hembras en el Pirineo occidental y un macho en el Pirineo central. Josep Escorihuela, director general de Medi Natural de la Gene-

ralitat, destacó que "aún no hay nada decidido" y que las primeras introducciones se harían en Navarra; nunca en Catalunya. Escorihuela destaca que los osos suelen encontrar un obstáculo en el Aneito y que no es previsible que pudieran llegar a Catalunya. "En Catalunya ya tenemos bastantes osos, y hasta que no haya que tomar medidas contra la endogamia no los necesitamos". En este áreas del Pirineo hay casi una treintena de osos.



DICcionario

Exótica e invasora

Estas especies son un agente de cambio ecológico y una amenaza para la diversidad biológica nativa por su comportamiento invasor o el riesgo de contaminación genética

Erradicación

En teoría, el objetivo último es lograr la eliminación completa de las especies foráneas

Introducción

Es el movimiento o desplazamiento de una especie fuera de su área de distribución provocado por el propio hombre



**Pico de coral/
Bec de coral senegalès**

Estrilda astrild

Hábitat natural:



Invasión:

Liberación por parte de propietarios particulares



Amenaza:

Compite con especies autóctonas por el alimento, lo que puede causar el desplazamiento de estas

Edad máxima: 6-9 años

cio, la perca americana o el salvelino, peces empleados desde la primera mitad de siglo pasado en la pesca deportiva. La misma excepción tendrá el muflón (introducido en los años setenta para favorecer la caza y muy extendido en España) cuya orden terminante de quedar erradicado sólo regirá en Canarias.

Para las especies que introdujo la propia Administración, el objetivo central será "evitar que se extiendan más allá de su área de distribución actual". Por eso, su control o posible erradicación podrá hacerse con la caza o la pesca, lo que legitima las cuotas de capturas dentro de planes de regulación que fijen las comunidades autónomas.

El director general, José Jiménez, señala que en estas especies "se marcan los mismos objetivos, aunque se aplican medidas diferentes" (métodos de caza, pesca o selvicultura). "En ningún caso, perpetuarlos en el tiempo", dice. No obstante, cuando se compruebe que estas medidas de gestión no sirven o por el contrario fomentan su expansión de las especies invasoras, el Ministerio de Medio Ambiente pedirá a la comunidad autónoma que ponga fin a ese aprovechamiento (caza o pesca), aunque no se dice cómo. Jiménez admite, sin embargo, "será difícil erradicar algunas de estas especies", sobre todo el medio centenar de plantas.

El catálogo de especies invaso-

ras (que estuvo en información el pasado verano) ha sido criticado por Ríos con Vida, una oenegé que considera ilegal cualquier tipo de excepción al objetivo de erradicar las especies exóticas. "Una especie foránea perjudica gravemente la fauna autóctona; y, por tanto, se debe erradicar por los peligros que comporta", señala Pedro Brufau, portavoz de esta entidad.

Esta oenegé señala que la ley de Patrimonio Natural no permite efectuar ningún aprovechamiento cinegético o piscícola de especies exóticas. Y opina que no es posible legitimar las introducciones anteriores de ejemplares foráneos, aunque las auspiciara la Administración. "En aras a proteger la biodiversidad no es relevante que las especies estuvieran antes del 2007 con fines cinegéticos o piscícolas, sino que sus ejemplares medren en nuestros ecosistemas", dicen sus alegaciones.

"De hecho, hay gravísimos perjuicios causados por las introducciones que un día fueron legales o que, por ausencia de norma alguna, se realizaron sin más", considera Ríos con Vida. Esta oenegé atribuye las excepciones a las presiones ejercidas por las federaciones, clubs y entidades de caza y pesca y a la propias comunidades autónomas.

Ríos con Vida afirma también que al autorizarse los planes de caza y pesca como métodos de control se desvirtúa el objetivo último de la ley, que es su erradicación. "Dar un aprovechamiento cinegético o piscícola lanza una mensaje confuso a la ciudadanía y sugiere que es una especie normal", agrega Pedro Brufau, su portavoz. "No puede haber ni cuotas de capturas, ni medidas



**Caracol manzana/
Cargol poma**

Pomacea canaliculata

Hábitat natural:



Invasión:

Posiblemente la acuariofilia sea la causante de la invasión, ya sea por por escapes o negligencias



Amenaza:

Compite con las especies autóctonas y destruye la vegetación acuática nativa llegando a modificar el ecosistema

Caracol acuático

de gestión, por cuanto esto es tanto como protegerlas", afirma.

Por eso, piden actuar drásticamente también contra otros peces, como la carpa, el carpín dorado, el salmón del Danubio (huchó) o la trucha arcoíris. Los grupos ecologistas alegan que la carpa ha obligado a emprender campañas para erradicarlas en varias lagunas cordobesas; que el salmón del Danubio es un temible predator y que en el caso de las truchas arcoíris es frecuente que se escape desde las piscifactorías.

Sin embargo, Medio Ambiente ha relegado estos peces al listado de especies con potencial invasor. José Jiménez replica en este punto que la parca fue introducida hace dos mil años, que el huchó tiene un impacto circunscrito a un tramo del Tormes o que no hay consenso científico total y definitivo sobre la peligrosidad invasora de la trucha arcoíris.

El reglamento que debe aprobar hoy el consejo de ministros introduce unos procedimientos para poner al día el catálogo y el listado de especies invasoras (para iniciar la inclusión o exclusión). Para ello, se contará con la participación popular y de un comité científico encargado de proponer la revisión periódica. Además, organiza un sistema de alertas para actuar frente a las nuevas especies invasoras.●

OPINIE SOBRE EL CATÁLOGO DE ESPECIES INVASORAS EN www.lavanguardia.com

Dos subespecies de este animal se dan por extinguidas en la naturaleza

Réquiem por el rinoceronte

BARCELONA Redacción

Las últimas reevaluaciones de las poblaciones de rinocerontes muestran que la subespecie de rinoceronte negro en África Occidental ha sido declarada oficialmente extinta. Y, siguiendo un camino parecido, está la subespecie del rinoceronte blanco del norte de África Central, que se encuentra al borde de la extinción y ha sido clasificada como posiblemente extinguida en estado silvestre.

La subespecie del norte, que habitaba exclusivamente en la República Democrática del Congo dentro del parque nacional de Garamba, vive una agonía progresiva. Ya se había extinguido en Sudán, y ahora según los datos que aporta la lista roja de especies en peligro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) probablemente haya desaparecido a consecuencia del acoso del hombre y los conflictos bélicos de la zona. Ningún ejemplar ha sido visto desde el 2006.

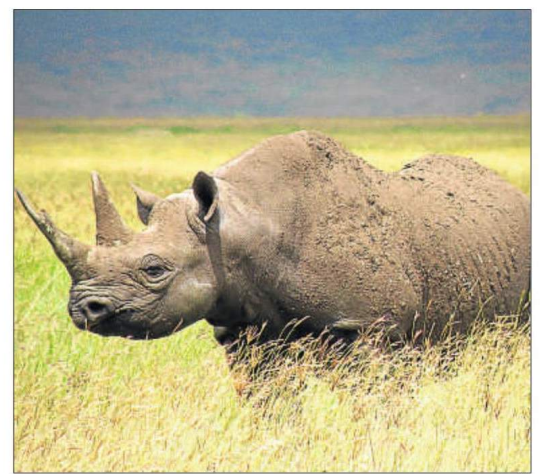
Dramática es también la situación del rinoceronte de Java. Es probable que la subespe-

acometer esfuerzos de conservación, los grupos del crimen organizado internacional y el aumento de la caza furtiva de cuernos de rinoceronte con fines comerciales.

"Tanto la situación del rinoceronte negro occidental como del rinoceronte blanco del norte podría haber sido muy diferente de haberse aplicado las medidas de conservación sugeridas. Estas medidas deben reforzarse ahora, especialmente en lo tocante a la gestión de los hábitats, para mejorar el rendimiento reproductivo y evitar la extinción de otros rinocerontes, como en el caso del rinoceronte de Java", dice Simon Stuart, presidente de la comisión de supervivencia de especies de la IUCN.

No obstante, algunos esfuerzos de conservación ya han teni-

El rinoceronte blanco de África mejora en general y cuenta con más de 20.000 ejemplares



El rinoceronte negro occidental, extinto en la vida silvestre

cie de rinoceronte de Vietnam se haya extinguido a causa de la caza ilegal. Se cree que el último ejemplar murió en el 2010. Lo más preocupante es que el animal quede recluido en un pequeña población concentrada en la isla indonesia. Las principales amenazas que acechan a los rinocerontes son la falta de apoyo y voluntad política para

do sus frutos, como demuestra el balance global positivo que presenta el rinoceronte blanco, que ha pasado de 100 ejemplares a finales del siglo XIX, a 17.000 en el 2007 y a 20.000 ahora. Después de años de protección y reubicaciones, la especie se recupera. El 98% de la población reside en Kenia, Namibia, Zimbabue y Sudáfrica.●